



Resolución de la Presidencia de la Junta General del Principado de Asturias, de 10 de junio de 2024, por la que se adjudica a la empresa R CABLE Y TELECABLE TELECOMUNICACIONES S.A. el Lote 2 del contrato del «Servicio de comunicaciones de voz fija y datos de la Junta General del Principado de Asturias» (2024/75/B5104)

1. Por Resolución de la Presidencia de la Junta General del Principado de Asturias, de 6 de marzo de 2024, se inicia del expediente para la contratación, por procedimiento abierto simplificado, del “Servicio de comunicaciones de voz fija y datos de la Junta General del Principado de Asturias”.

El objeto del contrato se divide en dos lotes: Lote 1 “Servicio de comunicaciones de voz fija” y Lote 2 “Servicio de comunicaciones de datos”.

2. Por Resolución de la Presidencia de la Junta General del Principado de Asturias, de 19 de abril de 2024, se aprobaron los pliegos de cláusulas administrativas particulares (en adelante PCAP) y de prescripciones técnicas (en adelante PPT), el expediente para la contratación y se autorizó un gasto por importe de 32.043,96 €, con cargo a aplicación presupuestaria 222.000 «Telefónicas» del Presupuesto de la Junta General, disponiéndose la apertura del procedimiento abierto simplificado para la contratación. El desglose del presupuesto base de licitación por lotes y anualidades es el siguiente:

Anualidad Lote 1 Servicio de comunicaciones de voz fija	Base	IVA 21%	Total
2024	3.107,90 €	652,66 €	3.760,56 €
2025	6.215,81 €	1.305,32 €	7.521,13 €
2026	3.107,90 €	652,66 €	3.760,56 €
Total:	12.431,62 €	2.610,64 €	15.042,25 €

Anualidad Lote 2 Servicio de comunicaciones de datos	Base	IVA 21%	Total
2024	3.512,75 €	737,68 €	4.250,43 €
2025	7.025,50 €	1.475,35 €	8.500,85 €
2026	3.512,75 €	737,68 €	4.250,43 €
Total:	14.051,00 €	2.950,71 €	17.001,71 €

3. Publicado el anuncio de licitación en el perfil del contratante, en el portal de licitación electrónica de la Junta General, en la plataforma de contratación del sector público, una vez finalizado el plazo de presentación de ofertas, el 9 de mayo de 2024 la mesa de contratación, designada por Resolución de la Presidencia de la Junta General de 29 de abril de 2024, procedió a la apertura del archivo electrónico nº 1 presentado por el único licitador a ambos lotes, R





Junta General
del Principado de Asturias

CABLE Y TELECABLE TELECOMUNICACIONES S.A. con CIFA15474281. Conforme a la cláusula 14.2 b) del PCAP, la mesa acuerda remitir las memorias técnicas presentadas por la única licitadora para cada uno de los lotes al Servicio demandante de la contratación.

4. Con fecha 13 de mayo se reúne la mesa de contratación, que asume la valoración de las memorias técnicas realizada por el del Servicio de Tecnologías e Infraestructuras, con el siguiente resultado para el Lote 2:

R CABLE Y TELECABLE TELECOMUNICACIONES S.A.						
LOTE	SUMINISTRO	Plan de implantación (hasta 5 puntos)	Plan de gestión (hasta 2 puntos)	Plan de seguridad (hasta 2 puntos)	Plan de calidad de los servicios (hasta 1 punto)	TOTAL
Lote 2	Servicio de comunicaciones de datos	3	1	2	1	7

A continuación, la mesa procede a la apertura de los archivos electrónicos nº 2 que contienen las proposiciones económicas. La oferta presentada para el Lote 2 es la siguiente:

R CABLE Y TELECABLE TELECOMUNICACIONES S.A.				
LOTE	SUMINISTRO	BASE	IVA	TOTAL
Lote 2	Servicio de comunicaciones de datos	7.320 €	1.537,20 €	8.857,20 €

La mesa advierte que la oferta presentada por R CABLE Y TELECABLE TELECOMUNICACIONES S.A. para el Lote 1 es anormalmente baja. Por ello, conforme a la cláusula 15.2 del PCAP, acuerda tramitar el procedimiento previsto en el artículo 149 LCSP.

5. Con fecha 22 de mayo la mesa solicita el asesoramiento técnico del servicio proponente de la contratación y se reúne de nuevo el 23 de mayo para analizar su informe, que concluye que el licitador justifica razonadamente y de forma suficiente sus precios. La mesa asume el informe y propone al órgano de contratación la adjudicación del Lote 1 del contrato a R CABLE Y TELECABLE TELECOMUNICACIONES S.A. con CIFA15474281, por el siguiente precio:

LOTE	SUMINISTRO	BASE	IVA	TOTAL
Lote 2	Servicio de comunicaciones de datos	7.320 €	1.537,20 €	8.857,20 €

6. Requerida la documentación previa a la adjudicación, prevista en la cláusula 16 del PCAP, la licitadora la presenta el 31 de mayo de 2024, a través del portal de licitación electrónica. Subsanada parte de la documentación, previo requerimiento, el 4 de junio, la licitadora presenta justificantes de transferencias en concepto de garantía definitiva del 5% del precio de adjudicación, excluido el IVA, más el 5% del precio de adjudicación, excluido el IVA como garantía complementaria adicional. El importe de las garantías para el Lote 2 asciende a 732 €.





Junta General del Principado de Asturias

7. De conformidad con el artículo 150.3 de la LCSP y con lo dispuesto en la cláusula 16 del PCAP el órgano de contratación adjudicará el contrato dentro de los cinco días hábiles siguientes a la recepción de la documentación anteriormente mencionada, mediante resolución motivada que se notificará a los candidatos y licitadores, debiendo ser publicada en el perfil de contratante en el plazo de 15 días.

8. Con fecha 10 de junio de 2024 el Interventor informa favorablemente la propuesta.

En consecuencia, en virtud de la competencia delegada por Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 27 de junio de 2023,

RESUELVO

Primero.- Adjudicar a la empresa R CABLE Y TELECABLE TELECOMUNICACIONES S.A. con CIFA15474281, el Lote 2, "Servicio de comunicaciones de datos" del contrato de "Servicio de comunicaciones de voz fija y datos de la Junta General del Principado de Asturias", por el precio de 8.857,20 €, con el siguiente desglose:

Anualidades	Base	IVA	Total
2024	1.830,00 €	384,30 €	2.214,30 €
2025	3.660,00 €	768,60 €	4.428,60 €
2026	1.830,00 €	384,30 €	2.214,30 €
Total	7.320,00 €	1.537,20 €	8.857,20 €

El servicio deberá realizarse conforme a las especificaciones contenidas en la oferta presentada y demás condiciones establecidas en los pliegos aprobados para regir esta contratación. El plazo de ejecución será de 2 años a partir del día 1 de julio de 2024. El contrato podrá prorrogarse por un período de 2 años, siempre que sus características permanezcan inalterables durante el periodo de duración de la prórroga.

Segundo.- Disponer a favor de R CABLE Y TELECABLE TELECOMUNICACIONES S.A. con CIFA15474281, un gasto por importe 8.857,20 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 222.000 «Telefónicas» del Presupuesto de la Junta General.

Tercero.- Notificar la adjudicación al licitador.

Cuarto.- Ordenar la publicación de la adjudicación en el perfil de contratante de la Junta General.

Quinto.- La formalización del contrato deberá efectuarse no más tarde de los quince días hábiles siguientes a aquel en que se realice la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos en la forma prevista en el artículo 151 LCSP.





Junta General del Principado de Asturias

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Mesa de la Junta General en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Asimismo, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 c) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Asturias, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de dicha notificación. En caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer el contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, no pudiendo simultanearse ambos recursos. Todo ello sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro recurso que estimen oportuno.

Junta General, 10 de junio de 2024
EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA,

(P.D. Acuerdo de la Mesa de la Junta General de 27 de junio de 2023:

Boletín Oficial de la Junta General, XII Legislatura, Serie C, n.º 3, de 27 de junio de 2023)



Juan Cofiño González

